

Editorial

A seis meses de este complicado año 2016, el Número 14 de Biolex Revista Jurídica del Departamento de Derecho, se congratula y engalana con la aportación de dos artículos de los jurisconsultos Doctores Honoris Causa, Emilio Margáin Manautou y Leonel Pereznieto Castro del plano nacional y de reconocimiento internacional en sus respectivos campos de la materia administrativa y fiscal y de los derechos humanos en el ámbito del derecho internacional privado respectivamente. Asimismo tres artículos de la autoría de los reconocidos académicos y juristas, expertos en las diferentes ramas del derecho, Eusebio Flores Barraza, Héctor Murguía Murguía y Lucila Caballero Gutiérrez, del plano local y reconocimiento nacional e internacional, en relación al impacto del TLCAN respecto a las inversiones y su huella en el Medio Ambiente Nacional; respecto a la modalidad de ocurrir el titular del derecho de cobro, ante el Tribunal de Oralidad a ejercer la acción correspondiente, ante la falta de pago o incumplimiento de una obligación mercantil bajo los supuestos de competencia lehal; asimismo en relación a qué se debe considerar por interpretación conforme, así como de quién la responsabilidad de establecerla: jueces federales o locales o cualquier autoridad. Igualmente, en la misma línea de los derechos humanos y de las políticas públicas abiertas para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en determinados rubros en nuestro país, mediante el presupuesto participativo con perspectiva de género, María Dolores Rocha Ontiveros, Guadalupe Aleida Valenzuela Miranda, Ulises Torres Anaya, María Inés Aragón Salcido y Adria Velia González Beltrones. Además en la Sección de Reseñas y Colaboraciones de Estudiantes de intramuros y de extramuros, la participación con un tema que atañe al orden jurídico nacional e internacional, de Adria Ailev Murillo González, relacionado con la incipiente regulación del trabajo infantil en México y su arista como obstáculo para el ejercicio del derecho a la educación, tema en el que las

estadísticas muestran como en la mayoría de las ciudades de nuestro país, *vbg la de Toluca aproximadamente entre 4 y 5 mil niños se encuentran realizando actividades económicas en las esquinas de las calles, sin que al parecer las autoridades y la propia sociedad civil realicen acciones para evitar que tal flagelo siga socavando a la otrora célula de la estructura social: La familia.*

El presente año, tal como se vaticinó por los expertos de las finanzas y economía nacionales, ha sido presupuestalmente insuficiente para cubrir las necesidades básicas y medianamente básicas de los sectores mas vulnerables de la población; y el próximo 2017, se avizora con mayor rigor y austeridad en el ámbito de la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno e inmovilizadas las palancas para asegurar el desarrollo de las clases medias y evitar el estancamiento de las menos favorecidas, con los costos sociales de pronóstico reservado, ya que no obstante la homologación del salario mínimo. ... no se obtuvo ni *mayor flexibilidad ni* mayor poder de recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos como se esperaba con tales medidas, afectándose indudablemente a las finanzas locales y municipales y en consecuencia el ramo de la educación, que sobrelleva ya en todas sus fases, lo fuerte del impacto en contra de sus objetivos. Esperaremos el Quinto Informe Oficial --el próximo mes de septiembre-- sobre el estado que guardan las finanzas de la Administración Pública Federal a cargo del residente de los Pinos en turno y asimismo los respectivos informes de los encargados de administrar las finanzas locales y municipales en las 32 entidades federativas y los 2,440 **municipios** y 16 delegaciones de la Ciudad de **México**.